

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CANAL
SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. EN FECHA DE 09 DE MAYO DE 2024**

Siendo las 14:15 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de carácter permanente de CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. (CSRTV) con la presencia de los siguientes integrantes de los contemplados en la Resolución del Administrador Único y Órgano de Contratación de CSRTV de 23 de enero de 2023 y publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 19 de 30/01/2023:

Presidenta: Raquel Sánchez Cañete
Secretario: Armando Flores Cordero
Letrado (Suplente): Salvador Contreras Navidad
Vocal Económico (Suplente): Belén Ruiz Enríquez de Luna
Vocal Técnico: Pedro Espina Martínez
Vocal Control Interno: Miguel Cruz Mejías

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

1.- Ratificación de la aprobación del acta anterior de fecha 07 de mayo de 2024

Informa el Secretario que el acta de dicha sesión se repartió a todos los asistentes por medio electrónico, no habiéndose recibido propuesta de tacha o enmienda alguna, por lo que se considera aprobada en la citada sesión de 07 de mayo de 2024.

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	13/05/2024 11:05:51	PÁGINA 1/10
	ARMANDO FLORES CORDERO	13/05/2024 09:29:59	
VERIFICACIÓN	52Pr45EK8PECQUXFQ7TUGBYCDEFLX8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4.- EC/2-007/24 "Contratación con carácter no exclusión de servicio de Agencia de Viajes para atender las necesidades de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. y de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía". (ABIERTO REGULACION ARMONIZADA) Valor estimado: 624.960 €. Análisis del informe técnico y propuesta de clasificación, en su caso.

Se informa por parte del Secretario de la Mesa de Contratación del informe emitido por la Unidad Proponente de fecha 06/05/24. Dicho informe, la Mesa lo hace suyo.

Las puntuaciones obtenidas por las distintas empresas ofertantes son las siguientes:

EMPRESA	INTEGRACION AGENCIAS DE VIAJES (A84523505)		NAUTALIA VIAJES SL (B86049137)		SEKAI CORPORATE TRAVEL, S.L. (B57986846)	
	OFERTA	VALORACION	OFERTA	VALORACION	OFERTA	VALORACION
CRITERIO / PUNTOS						
1.1 RENFE (23 puntos) 1.2	0€	23 pts.	1.82€	21.18 pts.	3.62€	19.38 pts
1.2 B. Aéreo Nacional (13 puntos)	0€	13 pts.	3.63€	9.37 pts.	0€	13 pts.
1.3 B. Aéreo Internacional (5 puntos)	0€	5 pts.	7.50€	0 pts.	0€	5 pts
1.4 Autos Alquiler (1 punto)	25€	1 pts.	63.60€	0.39 pts.	57.63€	0.43 pts.
2 Descuento (20 puntos)	2.55%	20 pts.	1 %	7.84 pts.	0.60%	4.70 pts
3.1 Ampliación cobertura (4 puntos)	1.400.000€	3.71 pts.	1.400.000€	3.71 pts.	1.500.000€	4 pts.

3.2 Ampliación Inv. Per. To. (2 puntos)	NO	0 pts.	NO	0 pts.	NO	0 pts.
3.3 + 120.000€ I.P.T. (2 puntos)	NO	0 pts.	NO	0 pts.	NO	0 pts.
3.4 Ampliación I.P.A. (2 puntos)	SI	2 pts.	SI	2 pts.	SI	2 pts.
3.5 +120.000€ I.P.A. (2 puntos)	1.400.000€	1.85 pts.	1.400.000€	1.85 pts.	1.500.000€	2 pts
4.1 Certificado IATA (3 puntos)	SI	3 pts	SI	3 pts	SI	3 pts
4.2 Certificado Calidad Turística (3 puntos)	SI	3 pts.	NO	0 pts.	SI	3 pts.
5 Cargo Anulación Reserva (5 puntos)	0€	5 pts.	0€	5 pts.	0€	5 pts.
6 Cargo Modificación Reserva (5 puntos)	0€	5 pts.	0€	5 pts.	0€	5 pts.
7 Cargo Modificación Viajero (5 puntos)	0€	5 pts.	0€	5 pts.	0€	5 pts.
8 Horarios (5 puntos)	08:00 a 20:30	5 pts.	09:00 a 19:00	0 pts.	09:00 a 19:00	0 pts.
TOTAL PUNTOS		95.56		64.34		71.51

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE		13/05/2024 11:05:51	PÁGINA 9/10
	ARMANDO FLORES CORDERO		13/05/2024 09:29:59	
VERIFICACIÓN	52Pr45EK8PECQUXFQ7TUGBYCDEFLX8		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa de Contratación procede a la clasificación de las distintas ofertas presentadas.

- 1.- INTEGRACION AGENCIAS DE VIAJES (A84523505)
- 2.- SEKAI CORPORATE TRAVEL, S.L. (B57986846).
- 3.- NAUTALIA VIAJES SL (B86049137).

Dada la clasificación realizada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, solicitar a la empresa INTEGRACION AGENCIAS DE VIAJES (A84523505) para que en un plazo de diez días hábiles desde la puesta a disposición de la notificación de clasificación, entreguen la documentación de conformidad con lo indicado en el art. 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público (Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Jurídicas que rige la presente licitación). En caso de no presentar la documentación solicitada se procederá a su exclusión y solicitar la documentación a la siguiente empresa clasificada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas, firmando el Secretario el presente acta en prueba de lo allí tratado, con el visto bueno de la Presidenta.

EL SECRETARIO,

Vº Bº LA PRESIDENTA,

Armando Flores Cordero

Raquel Sánchez Cañete

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	13/05/2024 11:05:51	PÁGINA 10/10
	ARMANDO FLORES CORDERO	13/05/2024 09:29:59	
VERIFICACIÓN	52Pr45EK8PECQUXFQ7TUGBYCDEFLX8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	